



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2018, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, don Pedro Israel Sánchez Mérida, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 26 al 30 de marzo de 2018 (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día 26 de marzo de 2018, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Esquivias 23 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

Nº. I.- 1677